


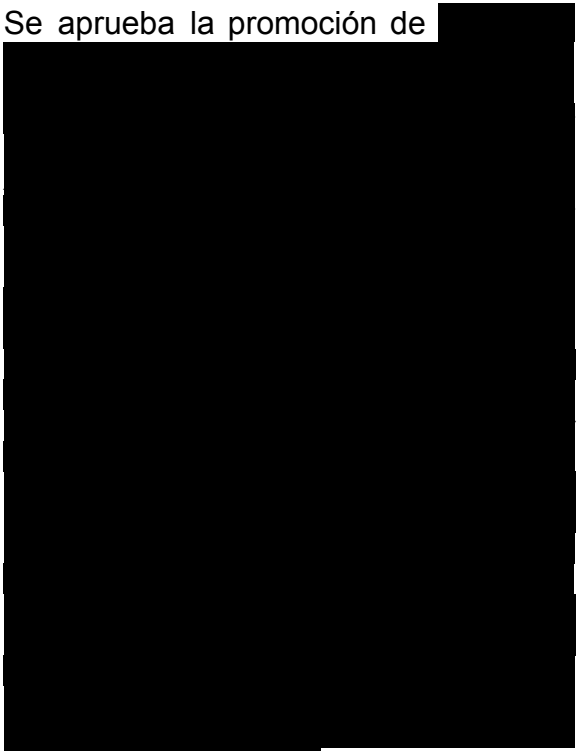
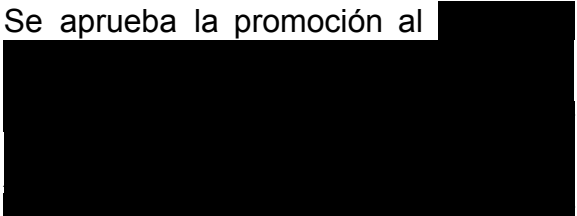


Acuerdo	Descripción	Responsable	Avance
187/2020	Se aprueban las actas de la primera y segunda parte de la 10ª Sesión Ordinaria, celebradas el 30 de octubre y el 6 de noviembre, correspondientemente. Así como, el acta de la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2020.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
188/2020	Se aprueban los Lineamientos de las Opciones de Titulación de la FFyL. Se enviará el documento, para su revisión a la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHYA) y al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS) para su correspondiente aprobación.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
189/2020	Aprobar de manera excepcional y extemporánea el Informe de Actividades 2019 y el Plan de Trabajo 2020 del [REDACTED]	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido

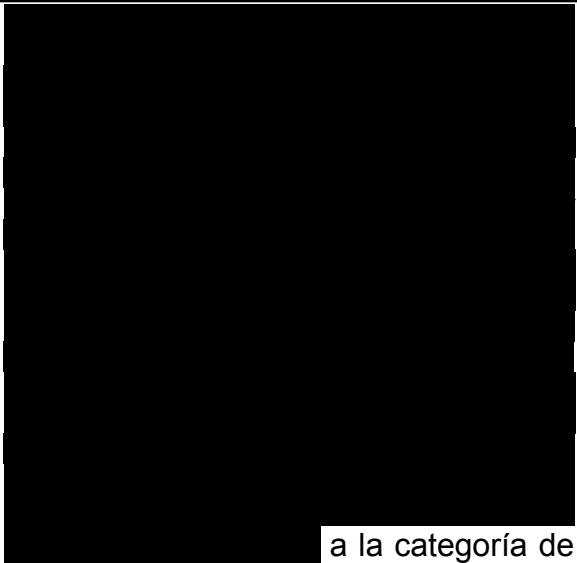

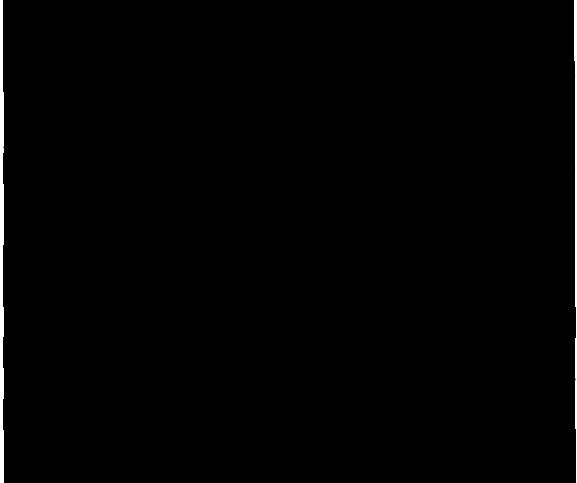


	<p>[Redacted]</p> <p>Asimismo, el pleno del Consejo solicitó que se le comunicara que no procederá de la misma manera en otra ocasión.</p>		
190/2020	<p>Se aprueba la regularización de las académicas, [Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted] mediante la aprobación de sus respectivos informes correspondientes al año 2016.</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
191/2020	<p>Se aprueba el ingreso de [Redacted]</p> <p>[Redacted]</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido

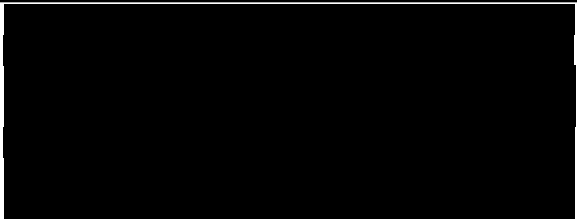
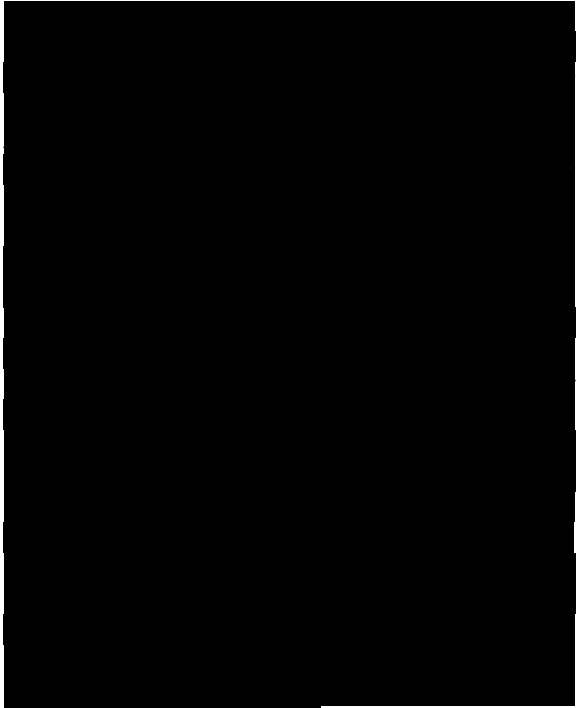
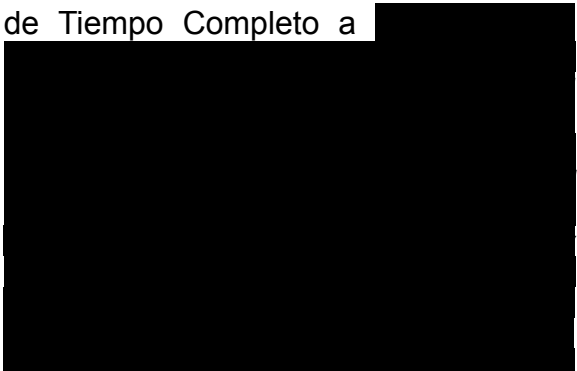


	 al Programa de Estímulo por Equivalencia.		
192/2020	Se aprueba la promoción de  a la categoría de Profesor Titular "A" de Tiempo Completo.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
193/2020	Se aprueba la promoción al 	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	 a la categoría de Profesor Titular “A” de Tiempo Completo.		
194/2020	Se devuelve el dictamen con la observación de que la Comisión Dictaminadora de Letras Hispánicas lo revise para confirmar que se cubren adecuadamente los requisitos de docencia y formación de recursos humanos de los artículos 42 y 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA).	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
195/2020	Se aprueba la promoción del  	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	 a la categoría de Profesor Titular "A" de Tiempo Completo.		
196/2020	Se aprueba la promoción de la  a la categoría de Técnico Académico Titular "C".	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
197/2020	Se aprueba la definitividad en la plaza de Profesora de Carrera Asociada "C" de Tiempo Completo a 	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	que presente el correspondiente informe de actividades en su momento.		
200/2020	<p>El CT resolverá esta solicitud una vez que el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) apruebe la solicitud de cambio de adscripción temporal del [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Asimismo, se le solicita que presente su proyecto o programa de trabajo.</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
201/2020	La Jefatura de la División de Estudios Profesionales emitirá una comunicación en la que se establezcan claramente los requisitos mínimos indispensables para la presentación de los programas de las asignaturas que se sometan a la opinión de los Comités Académicos, con base en la legislación vigente en la materia.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	En proceso



	<p>y VII, señala los aspectos que deben de considerarse para los programas de las asignaturas de un plan de estudio, entre los cuales se especifica lo siguiente: “IV. El número de horas teóricas, prácticas y teórico-prácticas, así como el total de horas a la semana, al semestre o al año lectivo”, en correspondencia, menciona: “VI. El listado de los contenidos temáticos con las horas teóricas, prácticas y teórico-prácticas para cada tema o unidad de aprendizaje” y establece que debe contener: “VII. Las estrategias didácticas para los procesos de enseñanza- aprendizaje, incluyendo, en su caso, el uso de nuevas tecnologías.”</p> <p>Tomando lo anterior en cuenta, el Consejo Técnico recibe los programas de las asignaturas [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] sin embargo, es necesario que entregue los programas con las adecuaciones que solicite, de acuerdo con los indicado anteriormente, la Coordinación del Colegio de Letras</p>		
--	--	--	--



	<p>Hispánicas y su Comité Académico, para que puedan contar con los elementos necesarios para emitir la opinión que este Consejo Técnico necesita de dicho cuerpo colegiado para evaluar la planeación del semestre correspondiente.</p>		
--	--	--	--